

DIARIO BALEAR

del martes 6 de Enero de 1824.

✠ La Adoracion de los Santos Reyes.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Milan 25 de novienbre.

Visto el art 42 de la ley de 8 de febrero de 1812; atendido que es constante que los SS. Arconati-Josef vizconde-marques Guiseppo, de Milan; Juan Berchet, *idem*; Francisco Ferrari, de Saronne; Luis Fontana, de Milan; Jacinto Gaddi, *idem*; Carlos Germani, *idem*; Constantino Montovani, de Pavia, domiciliado en Milan; Manuel Mariani, de Milan; Francisco Narducci, *idem*; Luis Porro Lambertenghi, *idem*; Juan Bautista Rocchi, de Vialba; Josef Ressi, de Nirmecate; Josef Vismara, de Milan; Carlos Belliere, *idem*; el conde Emilio Belgiojoso, *idem*; el conde Luis Belgiojoso, *idem*; Berneri de Kannifeld Castaro, *idem*; el marques Benigno Bossi, nacido en Como, domiciliado en Milan; el capitan conde Pirro, de Milan; Geronimo Felipe Maester Haydel, *idem*; Luis Monteggia, *idem*; Josef Pecchio, *idem*, se hallan ausentes del reino sin haber obtenido el permiso segun está ordenado; se les manda comparecer en los estados de S. M. I. y R. A. y hacer constar su regreso, presentándose á esta Delegacion provincial dentro tres meses, á contar desde este dia, bajo pena de declarárseles muertos civilmente, y la de confiscacion de sus bienes; los cuales quedan puestos desde hoy bajo un rigoroso secuestro.

«El consejero delegado, Torriceni.»

FRANCIA.

Paris 3 de diciembre.

Ayer mañana fue S. A. R. el Sermo.

Sr. duque de Angulema á la iglesia de nuestra Señora á dar gracias á Dios y á la Santísima Virgen por el écsito de las armas francesas en España, efecto feliz de su proteccion. S. A. R. llegó á las diez en punto, y fue recibido por el Arzobispo, que en pocas palabras le manifestó la gratitud y felicitacion del clero de Paris. El príncipe fue conducido al lugar que se le habia preparado en medio del coro, desde donde oyó una antífona que se cantó á la Virgen, y en seguida una misa rezada, durante la cual estuvo toeando una música armoniosa. Esta misa no pudo ser anunciada por haberlo prohibido S. A. con una orden formal; sin embargo acudió un gran número de fieles, que estuvieron vivamente conmovidos al contemplan á un augusto Nieto de S. Luis, que tan modesto en su piedad como en la victoria, huyó de los aplausos para venir solo á poner sus laureles al pie de los altares.

El español Vigo, que hace algunos dias estaba detenido en el fuerte de Ha, partió el 1.º de este mes para Moulins, donde permanecerá acompañado de un brigadier de la gendarmería.

Han llegado últimamente á la Haya tres individuos de las córtes, entre ellos un general: se cree generalmente que vendrán á refugiarse en este territorio un gran número de estos revolucionarios.

Los editores del *Courier* y del *Constitutional*, con otros 40 individuos de Tournus, han sido condenados por el tribunal de Macon: estos á 300 francos de multa, y los periodistas, el editor del 1.º á tres meses de prision y 30 francos de multa; y el del 2.º á dos meses de prision

y 2500 francos de multa, que inmediatamente se ha llevado á efecto.

Los periódicos ingleses del 1.º de diciembre contienen algunos nuevos pormenores sobre la situación de Veracruz. Están sacados de una carta de Alvarado, fecha el 29 de setiembre.

Es demasiado cierto, dice, que la ciudad de Veracruz y el castillo están en guerra abierta. El 25 de este mes se suscitó una contestación violenta entre las autoridades mejicanas de la ciudad y el gobernador español del castillo. Este amenazó con que dispararía contra la ciudad, y no tardó en verificarlo. Los mejicanos les contestaron con su artillería, y desde este momento continúa el fuego de una y otra parte sin interrupción.

El resultado es que las puertas de Veracruz están cerradas, y abandonadas las casas por los habitantes. En el puerto no puede entrar buque alguno sin exponerse á que los españoles le echen á pique. Los mejicanos dicen que van á sitiar seriamente el castillo; pero esto quedará en conversacion, porque no tienen ni faerzas ni materiales suficientes para ello.

Todos los buques neutrales han anclado en la isla de los sacrificios á tres millas de distancia.

Es imposible calcular las consecuencias de este suceso. Si el castillo recibiese refuerzo de la Habana, destruirá la ciudad ó la obligará á rendirse. La escuadrilla mejicana no es suficiente para formar un bloqueo, y estorbar los socorros que pueden llegar de Cuba.

El interior de méjico se halla en un estado deplorable. La agricultura, la industria y la explotación de minas permanecen en una triste inacción.

Después de estas noticias han llegado otras, fechas en la misma ciudad de Veracruz, que dicen en sustancia: hace 17 días que nuestra desgraciada ciudad está espuesta al fuego terrible del castillo de S. Juan de Ulua. Casi no es ya mas que un monton de escombros. Lluven sobre ella balas y bonbas sin interrupción. El daño que ha hecho la artillería de la ciudad al castillo está reducido á haber destruido el fuerte. Los habitantes de la

ciudad permanecen en el campo, desde donde ven arder sus casas sin poderlo remediar; pues si alguno se acerca á apagar el fuego, es ahuyentado á balazos. ¡Este es el fruto de las revoluciones!

Continúan siendo en extremo favorables á los Realistas las noticias del Perú, recibidas por Panamá.

ESPAÑA.

Madrid 3 de diciembre.

El Rey nuestro Señor ha tenido á bien conferir á D. Antonio Delgado, Coronel de infantería agregado al Estado mayor de esta plaza, el gobierno político y militar de la plaza de Calatayud, en atención á su mérito, distinguidos servicios y constante adhesión á su Persona.

Idem 10.

En el aniversario por los que han muerto en la revolucion defendiendo los derechos de S. M.; predicó una dignidad de cierta iglesia catedral de España y á su consecuencia le recogió su prelado las licencias á pretesto, nos dicen, de haber atacado el dogma. Quiere el prelado que el dignidad se retracte, y este está pronto á hacerlo luego que se le haga ver el error contra la fé. Si el sermón estuviese impreso no podría dudarse del fallo del Restaurador, cuyo parecer no puede ser equívoco en esta materia, porque es bien conocida su profesion de fé religiosa y política, de la que no se apartará jamas. Por ahora se abstiene de dar su parecer en el punto contravertido, tanto por las personas que se mezclan en el asunto, como porque este incidente debe reclamar la atención de las autoridades supremas para unir otros antecedentes que tal vez serán necesarios para fallar como se debe. Sin embargo se contenta con someter el examen y censura de todos los prelados y teólogos españoles el párrafo del sermón donde se supone el error, y les convida francamente á que digan su dictamen. El párrafo dice así:

«Ni detenan su celo (de los realistas) las repetidas órdenes del llamado gobierno constitucional que á nombre del

Rey les intimaba su sumision y les amenazaba con el último suplicio: sabian bien porque lo sabia todo el mundo; que las manos del Soberano estaban atadas con fuertes cadenas, y que solo firmaban lo que querian sus enemigos; sabian que nunca mejor obedecian su voluntad, ni le servian con mayor fidelidad que desobedeciendo sus aparentes decretos. Tampoco les arredraban las escortaciones de algunos eclesiásticos ilusos, ministros mas bien de la venganza de un Dios que de su misericordia, ó de otros demasiado débiles en sostener la causa de la Religion y del Rey, que prostituian su ministerio enseñando que no solo delante de los hombres, sino tambien delante de Dios eran criminales los que hacian resistencia al gobierno constitucional y se esforzaban en derribarle. Estos falsos doctores no cesaban de inculcar, que *el que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios, que se debe obedecer á los superiores no solo por temor si o aun por conciencia*, con todos los demas principios alusivos al intento que no se les caian de la boca: añadiendo, para enganar mas á los incautos é ignorantes, que *ellos primeros cristianos jamas defendieron la religion mas que con la paciencia y con el sufrimiento de los tormentos mas crueles; pero nunca con las armas.* Nuestros héroes oian con el desprecio que se merecia la aplicacion de semejantes doctrinas; porque sabian que si bien tienen toda la fuerza de un precepto divino con respecto á los superiores legítimos, ninguna tienen con respecto á una porcion de hombres que con la mas atroz violencia habian usurpado el gobierno de esta nacion magnánima, y habian puesto en cadenas á su legítimo Rey y Soberano; y que por lo mismo podian sacudir el yugo de su opresion tiránica luego que tuviesen ocasion de lograrlo, como enseña el mas profundo teólogo Santo Tomas. ¿Qué digo podian? Debiamos hacerlo todos cada uno segun su estado y facultades para restituir al Rey sus derechos y libertad, para defender la religion de los infinitos ultrajes con que ha sido hollada; y para librar á nuestra patria del conocido peligro en que estuvo de perderla.”

(Restaurador.)

Idem 15.

El viernes 12 del corriente el Ecsmo. Sr. teniente general Pozzo di-Borgo, embajador extraordinario del Emperador de Rusia, se despidió de S. M. en audiencia pública habiendo sido presentado con las ceremonias de estilo por el Sr. Conde de Canillas, primer introductor de embajadores; y ayer 14 salió de esta capital.

El sábado 13 asistieron SS. MM. y AA. á una funcion de toros, y desde allí pasaron á comer al Retiro.

Ayer se dignó S. M. pasar revista á los Voluntarios Realistas de esta corte. Los brillantes batallones 1º y 2º de infantería, y el lucido, aunque pequeño cuerpo de caballería, se hallaban formados en el paseo de Atocha; y al llegar SS. MM. y AA. á este sitio fueron saludados con repetidos vivas y aclamaciones, que sin cesar salian de entre el numeroso gentío, que con este motivo y lo apacible de la tarde fue mucho mas concurrido de toda clase de personas. Luego despues SS. MM. y AA. se dirigieron hácia el Prado, donde tuvieron la bondad de detenerse, colocándose de modo que pudieran desfilarse los voluntarios entre los coches. SS. MM. y AA. han manifestado en la afabilidad y expresion de sus semblantes cuan complacidos quedaban de la firmeza, subordinacion y disciplina de un cuerpo que se confunde ya con los veteranos; de unos hombres, cuya decision y confianza está al abrigo de toda sospecha: porque identificados sus sentimientos é intereses con los del Monarca, no pueden faltar jamas á sus juramentos. El dia 14 de diciembre, al paso que ha sido un manifesto desengaño para nuestros enemigos, que intentaban introducir el desaliento y desconfianza, es de la mayor satisfaccion para los voluntarios quienes jamas borrarán de sus corazones la memoria de tan hermoso dia. Los voluntarios pueden estar persuadidos de que mientras la lealtad, la subordinacion y la disciplina sean el eje de su conducta, serán protegidos por S. M., y formará de ellos las mas lisonjeras esperanzas.

(Gaceta.)

Señor: Tiempo habia que este ejército de Cataluña, que hasta ahora ha tenido

4
el honor de formar y de mandar á nombre de V. M., lloraba amargamente la ausencia y cautiverio de su Rey y Señor; sin que me atreva á decir si ha sido mas el dolor que hemos sentido al considerar á V. M. entre enemigos implacables, que la satisfaccion que nos ha proporcionado la feliz y deseada vuelta de V. M. al trono de sus mayores. La divina Providencia, cuyos decretos son irrevocables, lo ha dispuesto asi. Océpelo V. M. con confianza, porque es la voluntad del Altísimo, y porque al paso que inspirará á V. M. disposiciones acertadas para regir el gobierno de esta vasta monarquia, rodeará su trono de vasallos fieles y desinteresados, que velarán al derredor del santuario y defenderán sus apaches.

«El ejército, en cuyo nombre hablo á V. M., no será jamas un ejército que imponga leyes, sino que las ejecute y las haga ejecutar: no estará sediento de riquezas y de sangre como el que ha desolado nuestro suelo, sino que servirá de apoyo á la autoridad, de defensa á las propiedades, y de ejemplo á la sumision y al órden. Desde el general hasta el último soldado no esperan mas que órdenes de V. M. para derramar, si es menester hasta la última gota de su sangre. Mientras S. M. no ocupe sus brazos dirigirán sus votos al Ser supremo para que conceda á V. M., y á su Real Familia tanta prosperidad y gloria, como pesadumbre ha sufrido en estos últimos años de aciaga memoria.

«Señor: A L. R. P. de V. M. en nombre de todos los leales vasallos que componen su ejército de Cataluña.—El Baron de Eroles.»

=====
Olot 8 de diciembre de 1823.

Ayer de las 6 á las 8 de la noche los vecinos de la calle de S. Ferreol dieron un inocente desahogo á su corazon por los insultos á injurias que de los infames revolucionarios habian sufrido en los tres aciagos años de nuestra opresion que felizmente acabamos de terminar.

Resolvieron pues quemar los adornos é inscripciones que habian servido para la junta patriótica junto con sus dos tribunas,

y dentro de cada una de estas los figurones de los dos principales corifeos de ella el Sr. Benito Torá, boticario, y el P. Hermenegildo de Barcelona, ex-cura párroco intruso que fue algunos dias de esta villa; el primero secretario y orador distinguido de dicha junta, y el segundo acalorado orador y promotor de la misma.

Se reunieron dichos vecinos á las 6 de la noche en el centro de su barrio y dende allí pasearon toda la villa llevando las dos tribunas con los dos referidos figurones dentro, en ademan de perorar; trayendo todos los concurrentes del barrio luces en sus manos, y se iluminaron todas las calles del curso de manera que por su claridad la noche podia competir con el dia.

Algunos iban montados á caballo vestidos á lo militar, y precedidos de uno á manera deregonero que publicaba por las esquinas las maldades de los dos citados individuos de la junta patriótica, siguiendo despues otro á modo de alguacil: al llegar á la grande plaza del ferial, colocaron las dos tribunas con sus figurones encima; en una grande hoguera que para el intento estaba prevenida, y despues de haber el supuesto alguacil leído las atrocidades y la sentencia de los dos figurones y despues de repetidos vivas á nuestra santa Religion y á nuestro adorado Monarca, se pegó fuego á la hoguera y luego de quemado todo enteramente, se echaron las cenizas al viento para que ni rastro quedase de semejante gente.

Asi terminó alegre y pacificamente esta funcion á que concurrió un gentío inmenso.

=====
Palma 5 de Enero.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 6.*

Principal, oficial de rondas y sargento de hospital Pavia; las demas guardias y sargentos de ronda M. P.—Socios.

=====
AVISO.

El que quiera comprar un aderezo de cama imperial de damasco encarnado acuda á esta imprenta y le darán razon de su dueño.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRESA DE FELIPE GUASP.